

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
 Mahon. Orfila.
 Jativa. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
 En Mallorca, Rs. vn. 8
 En Menorca é Ibiza, franco
 de porte. 40
 En los demas puntos del reino
 no, id. id. 42
 Cada número suelto 1

Actos del Gobierno.

A pesar de haber trascurrido algunos plazos y de estar corriendo otros de los fijados para practicar las operaciones preliminares á la eleccion de ayuntamientos conforme á la ley de 5 de julio último y real orden circular de la misma fecha, el gobierno por altas razones de conservacion y de orden público, se ha visto colocado en la dura, pero imprescindible necesidad, de facultar á las autoridades militares y civiles de las provincias para disolver y reorganizar los ayuntamientos y diputaciones provinciales con arreglo á la norma y prescripciones contenidas en las reales órdenes de 26 de julio anterior y 13 del corriente, que vieron la luz pública en los dos penúltimos números de la Gaceta de Madrid.

Aunque esta consideracion no fuera bastante poderosa á determinar la suspension de las elecciones municipales que debian verificarse en los dos primeros dias del próximo setiembre en la Península é Islas adyacentes, y estar ya realizadas para el 1.º de noviembre en Canarias, median otras circunstancias no menos importantes, cada una de las cuales por sí sola, y mucho, mas si se atiende á su conjunto, impondria al gobierno la obligacion de diferir hasta un termino mas lejano la celebracion de las anunciadas elecciones.

La inflamacion de las pasiones políticas; la agitacion de que todavia se resenten los ánimos, y las medidas de saludable y moderada restriccion adoptadas por el gobierno, impedirian acaso que la perspectiva de la mejor gestion de los negocios comunales y la aspiracion al natural y fecundo desarrollo de la vida municipal, fuesen los únicos móviles que dirigiesen la voluntad de los electores al escoger los encargados de manejar los múltiples intereses de la localidad.

El gobierno, sin embargo, en el vivo deseo que le anima de circunscribir todo lo posible el círculo de los poderes extraordinarios que el curso fatal de los sucesos le ha conferido, no habria dudado en disponer que se llevara desde luego á efecto la ley y la circular de que se ha hecho mérito en su parte electoral, si para ello no hubiera tropezado con una dificultad materialmente insuperable. Esta dificultad consiste en que por efecto de la situacion especial y crítica que durante un mes viene atravesando laboriosamente el pais, y del estado de insurreccion mas ó menos pronunciada en que se colocaron varias capitales y poblaciones del reino, la circular de que se trata no ha podido ser oportuna, debida y generalmente aplicada, habiéndose dejado llegar y espirar la mayor parte de los plazos señalados sin que se hubiesen practicado las indispensables operaciones preparatorias, lo cual constituye una imposibilidad absoluta respecto á la observancia de la ley y disposiciones mencionadas.

Fundado en estos motivos, el gobierno, que aspira á que los derechos, lo mismo que las leyes de que emanan, sean una verdad plena é inconcusa, y se ejerciten, cuando las circunstancias lo permitan, sin mas obstáculos ni trabas

que los que la misma ley oponga, ha creido conveniente y propio de la sinceridad y buena fé que le distinguen aconsejar á S. M., y la Reina (Q. D. G.) resolver, que se aplaze hasta la nueva orden la eleccion de ayuntamientos que deberia ejercitarse al tenor de la ley vigente y de la mencionada circular de 5 de julio último.

De real orden, acordada en Consejo de ministros, lo comunico á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de agosto de 1856.—Rios y Rosas.—Señor gobernador de la provincia de...

Espíritu de la prensa.

(De La España del 17.)

Considerada en alguna de sus partes la circular del Sr. Rios Rosas, relativa á la renovacion de las corporaciones populares, de que tienen conocimiento nuestros lectores, merece elogios; pero se nos figura que hay en ella ciertos accidentes que pudieran haberse suprimido, no ya con detrimento, sino con gran ventaja del espíritu conciliador que parece haber querido ostentar el señor ministro en el documento á que nos referimos. No pretendemos nosotros que el hombre político olvide sus creencias y sus compromisos al recibir la investidura de gobernante; pero creemos sí, que desde este momento debe ser sobrio, prudente, y evitar en lo posible todo lo que infiera agravios inútiles, sobre partidos caidos y situaciones pasadas, que pudieran considerarse como un abuso de fuerza ó de poder. En la lucha ordinaria de las opiniones políticas, hasta la pasion puede consentirse cuando no traspasa los límites de lo lícito; pero los gobiernos descienden de su altura, y pierden mucho de su dignidad cuando traen á la consideracion pública tristes reminiscencias, enojosos recuerdos que, si bien pueden abatir el ánimo de algunos enemigos, perpetúan odios que todo republicano prudente debe evitar á toda costa. El espíritu conciliador no se aviene con esas reminiscencias, y ante el pensamiento noble, generoso y patriótico de adunar cuanto hay de útil y respetable en el pais, debe olvidarse lo pasado, haciendo el sacrificio de ciertos movimientos del corazon, porque en el recuerdo de disidencias y de hechos antiguos, está la inhabilitacion y la muerte de muchas personas útiles, de capacidad, de merecimientos, con cuyo curso puede envanecerse cualquier partido y cualquier gobierno, por fuerte que sea. Vamos á la circular, y allí encontraremos la ocasion de aplicar las observaciones que acabamos de hacer.

Después de haber triunfado de la última rebelion, el gobierno ha estado en su lugar; mas decimos, ha cumplido con un alto deber, removiendo cuantos obstáculos podian oponerse al planteamiento y al desarrollo de su nueva política. La disolucion de las diputaciones y de los ayuntamientos elegidos bajo la influencia de opiniones vencidas, era indisputablemente una necesidad. Quizás no todas esas corporaciones eran un elemento de perturbacion; pero po-

dian ser para muchas gentes una esperanza, y era absolutamente indispensable matar hasta la última esperanza de una restauracion en el sentido de la dominacion última. Nos encontrábamos, desde que hubo que disparar el primer cañonazo, en un estado de guerra, y claro es que en situaciones semejantes, las leyes ordinarias callan para que la salvacion pública se verifique sin estorbo. Ademas no hay legitimidad mas legítima, si nos es lícito este pleonasmo, que la que precede de la necesidad. El homicidio es un delito, y sin embargo deja de serlo cuando se comete en defensa propia.

Pero no hay para qué detenernos en esto, nadie ha disputado al gobierno actual el derecho, y subrayamos la palabra para que no se dude de nuestra idea, el derecho decimos de sustituir con corporaciones de su nombramiento las corporaciones de eleccion popular que existian al estallar la rebelion última: lo único que podia desearse, lo único que podia exigirse de un gobierno que aspiraba á merecer la confianza de todos los partidos, era que en ese nombramiento procediera con entera imparcialidad, sin pasion hacia ninguna opinion política, sin ánimo de ofender á ninguna de esas parcialidades dispuestas siempre á dar su apoyo á todo gobierno de orden.

Habia en esto un escollo en nuestro sentir. Todo el mundo sabia cuáles eran las opiniones que habian sucumbido; cuál el partido que habia sido derrotado; á nadie se le podia ocultar tampoco que el triunfo del gobierno en la última rebelion significaba el triunfo de las ideas conservadoras, con las cuales han estado en antagonismo constante las ideas progresistas. ¿No era pues lo mas natural que los agentes del gobierno en las provincias, al reconstruir las corporaciones populares que disolvian, llamaran en su auxilio elementos puramente conservadores? Reconocemos de buen grado que esos elementos se encuentran tambien en el partido progresista; pero esto, cualquiera sabe que es la escepcion, especialmente después de la actitud tomada por la gran masa de ese partido cuando el último cambio ministerial, y no es extraño por consiguiente que en algunas provincias hayan resultado corporaciones... lo diremos sin rebozo, puramente moderadas. ¿Por qué se disolvian las anteriores? Para responder á esta pregunta, las autoridades de provincia tenian que proceder como casi todas ellas han procedido, sin que haya en su manera de obrar espíritu de reaccion, ni cosa que lo valga, sino la influencia de la necesidad y de la lógica.

No es esto, sin embargo, lo que ha producido la circular que nos ocupa, sino la circunstancia de que en vez de las corporaciones del tiempo de la dominacion progresista, se hayan restablecido en algunas partes las que existian cuando sobrevinieron los acontecimientos de junio y julio de 1854. Hé aquí un punto en que á nuestro juicio el señor Rios Rosas no ha visto claro á pesar de su elevada inteligencia. ¿Qué eran, qué representaban las corporaciones populares del 54? Absolutamente nada político. Con arreglo á la legislacion vigente entonces, eran corporaciones puramente administrativas, que ninguna par-

ticipacion, ninguna responsabilidad tenian en la politica del gobierno. Y hasta tal punto habia llegado á prescindirse en su organizacion de las opiniones políticas, que sabemos de muchas capitales donde era progresista la mayoría del ayuntamiento, y otras en que eran progresistas y venian siéndolo de mucho atrás los alcaldes. ¿Podrá tener carácter de reaccion el restablecimiento de las municipalidades en esos pueblos? Quizás, quizás podria haber en esto algun peligro para las ideas conservadoras que acaban de triunfar.

Por otra parte; cuando los agentes del gobierno en las provincias, que pueden ver y conocer de cerca las personas, han creido conveniente el restablecer aquí ó allá las corporaciones del 54, suponiéndolos como debemos suponerlos animados de una sana intencion y del firme propósito de seguir las instrucciones del gobierno, claro es que han creido obrar con arreglo á la circular de 26 de julio último, y que han en ellas se encontraba cuanto podia desearse para realizar el patriótico pensamiento de la conciliacion.

Y de todas maneras nos parece harto grave, tratándose especialmente de un hombre de la altura del señor Rios Rosas, escribir en una real disposicion, frases que vayan á caer como una especie de estigma en ciertas cabezas que puedan muy bien, sin embargo, presentarse altivas ante el gobierno y ante la opinion pública. Aun en el caso de que á las corporaciones populares del año 54 pudiera alcanzarles, que no les alcanza; la responsabilidad que contrajera el gobierno de entonces ¿con qué razon se las excluiria de la comunion conservadora, con qué razon se las excomulgaria políticamente, solo por un error si es que lo hubo, cuando en politica no hay error que no admita disculpa, y mucho mas cuando no resulta en provecho propio, cuando es uno de esos errores á todas luces inocente y de intencion patriótica?

Hé aquí la parte de la circular con que no estamos conformes. El gobierno ha manifestado el propósito de no dar carácter de reaccion al conjunto de sus medidas, y creemos que ha hecho perfectísimamente; pero ha debido tener en cuenta que todo lo que sea evocar recuerdos desagradables, luchas intestinas de opiniones que debieron estar unidas siempre, tiene sin poderlo remediar nadie un carácter reaccionario indisputable. Puesto que, como dice el señor ministro de la Gobernacion, (y esta es una idea con la cual estamos conformes), «centro del pensamiento político que se propone realizar el gobierno, caben todas las opiniones compatibles en el sistema de instituciones constitucionales que nos rige,» las exclusiones en masa, ni nos parecen convenientes, ni lógicas. Un gobierno, y sobre todo un gobierno con las tendencias del que preside el general O'Donnell, no debe ser nunca el representante de su partido; no es el depositario y el vencedor de antipatías y de agravios políticos; es el representante de la ley, el dispensador imparcial de los beneficios políticos y sociales.

Por lo demas, ya hemos dicho que el espíritu de la circular en cuestion merece nuestros elogios. Todo lo que sea conciliar y armonizar protegiendo, sin exigir sacrificios de convicciones que son imposibles, fusiones violentas que suponen en alguna parte, indigna defeccion, ó repugnante apostasia, se aviene perfectamente con nuestros principios, y está dentro de nuestras constantes aspiraciones. El pensamiento de la

conciliación en el sentido que acabamos de decir no puede disgustar á nadie, y menos á la España, que lo viene predicando desde el primer día en que salió á luz.

Tampoco puede recibirse sin una íntima satisfacción el propósito del gobierno de *devolver* su quebrantada energía al principio de autoridad, de no permitir que sea impunemente vulnerado, de velar por el rigoroso y perseverante cumplimiento de cuantas providencias adopte, y de reprimir con mano severa é irreflexible *todas las tentativas encaminadas en que reincida el país en el estado de confusión y desconcierto de que acaba de salir por fortuna*; porque si bien hay aquí una amarga y durísima censura contra la situación que terminó hace un mes, en las presentes circunstancias era preciso emplear tan enérgico lenguaje, porque solo de este modo podía el gobierno inspirar calma y devolver su tranquilidad al país.

A pesar de las frases que acabamos de copiar, La Nación órgano reconocido y el más autorizado de la situación vencida, no encuentra términos bastante expresivos para elogiar la circular de que hablamos: lo cual quiere decir que el pensamiento de la conciliación, que viene á ser la antítesis del exclusivismo progresista, encuentra auxiliares y partidarios donde menos se podía esperar.

Noticias extranjeras.

FRANCIA.

Paris 18 de agosto.

El cable submarino que ha de unir á Francia con Argel, había llegado el 15 cerca de Galita. Se cree que dentro de poco habrá llegado á Bona.

Sabido es que este cable arranca de la isla de Cerdeña, cuya vía ha considerado sin duda el gobierno francés la mejor, cuando ni siquiera se ha parado á reconocer si por el estrecho de Gibraltar, ó por las Baleares, se presentaban algunas ventajas. Verdad es que acaso haya tenido presente la poca seguridad que en nuestras continuas turbaciones ofrecen las líneas telegráficas en España, según se ha visto últimamente contra la de Francia, pues con la insurrección de Zaragoza se ha dado el escándalo de que hayan estado interrumpidas las comunicaciones por espacio de más de quince días.

Los grandes farautes de la democracia italiana Mazzini y Manini se han declarado la guerra, no pudiendo entender acerca de las teorías que intentan realizar en los Estados cuya posesión se disputan. Manini desearía que Italia formase una gran monarquía constitucional y liberal, bajo el cetro del rey Víctor Manuel de Cerdeña, y llevaría su condescendencia hasta tolerar que Fernando de Nápoles conservara su trono sometiendo á ciertas condiciones que escusamos indicar. Semejantes proyectos no podían merecer la aprobación del célebre Mazzini, quien acusa al antiguo dictador de Venecia de tratar á la revolución, etc., etc. En su concepto solo una república puede satisfacer los deseos de los italianos, y en cuanto al pueblo de Nápoles, opina opina que haría mucho mejor en levantar barricadas contra el gobierno que le oprime. Felizmente le reconoce el derecho de optar por lo que más le convenga, y de consiguiente siempre podrá hacerlo en favor de un rey á quien profesa más afecto del que quisieran los revolucionarios.

Las últimas noticias de Lisboa son del 14. No había vuelto á turbarse materialmente la tranquilidad pública, pero reinaba bastante descontento entre las clases proletarias, y no se veía que el gobierno adoptase las medidas energéticas que reclaman las circunstancias. El ayuntamiento de Lisboa había dirigido á la junta de agricultura una comunicación en que pide varios datos estadísticos, tales como las existencias de cereales del año último, productos de la cosecha actual, consumos ordinarios, con otras cosas, por donde se puede venir en conocimiento de si realmente hay falta de granos, ó si debe atribuirse la carestía á maniobras de la especulación. Lo peor es que cuando el ayuntamiento reuna todos estos datos, será tal vez demasiado tarde, vistas las proporciones que en Portugal ha tomado en pocos días la cuestión de subsistencias.

Noticias nacionales.

Madrid 19 de agosto.

Todos los periódicos dicen que el gobierno enviará muy pronto su pasaporte al general Narvaez, para que vuelva á su patria á residir donde más le convenga, después de la larga y forzosa espatriación que ha sufrido.

Esta noticia corrobora cuanto ayer dijimos en contestación á un periódico sobre la ausencia involuntaria del duque de Valencia.

Hace días que habíamos oído la especie de que pronto se consentiría en la vuelta á España del general Narvaez, y por eso ayer nos abstuvimos de hacer nuevos cargos al gobierno, esperando que se apresurará ya á dar ese paso de rigurosa justicia con un personaje cuyo leal y poderoso apoyo á la causa de la sociedad y del Trono de su Reina, será siempre de tanta importancia.

Ha sido preso el principal autor del robo de las alhajas de la Capilla Real. Dos eran los culpables de este delito que estaban por aprender, y al ir la policía en su busca, entró al uno de cuerpo presente y al otro velando el cadáver.

D. Leon Gonzalez, vecino de Hellín ha remitido al capital general de Castilla la Nueva la cantidad de 1,000 rs. vn. para que sea distribuida entre los heridos de la guarnición de Madrid cuando las ocurrencias de julio último.

Y S. M. se ha servido disponer que se den al citado Gonzalez las gracias en su real nombre, y que se haga público un acto tan generoso como filantrópico.

Anteayer llegó á Madrid la tercera batería de la tercera brigada montada que es la que se ha hallado en Zaragoza durante los últimos acontecimientos. Las otras dos que fueron al sitio vienen detrás y llegarán el 22. Su primer jefe, el coronel Reyero ha sido ascendido á brigadier. El segundo jefe de dicha brigada, teniente coronel don Jacobo Gil de Avalle, ha recibido el empleo de coronel.

El mismo día salió para Vitoria una batería de la segunda brigada de montaña: la otra marcha á Zaragoza á reunirse á la que allí se halla, y que llevó al sitio el general Echagüe; ambas quedarán de guarnición en Aragón, y las otras dos de dicha brigada en Granada y Vitoria.

Se ha presentado á la autoridad el brigadier coronel de artillería D. Casimiro Cañedo, al cual se le ha arrestado en su casa, quedando sujeto al fallo de la causa que se le está formando por suponerse que tomó parte activa en la insurrección.

Dícese que van á concederse algunas gracias á varios individuos del destacamento de infantería de marina en esta corte, por su excelente comportamiento durante los días 14, 15 y 16 de julio último.

Dícese que el señor Iñigo ha hecho dimisión de la dirección de beneficencia y que está designada la persona que ha de reemplazarle.

Dícese que ya está nombrado el general Marchesi capitán general de Aragón. El general Dulce regresará á esta corte la semana próxima.

Ayer ha tenido lugar en palacio la ceremonia para conferir las insignias de la real orden de Carlos III al general don Antonio Ros de Olano.

Los diarios de Cádiz, confirmando algunas noticias que ya hemos dado á nuestros lectores, dicen lo siguiente:

Tenemos una noticia grata para el cuerpo de la armada y una ocasión de elogio para el nuevo ministro de Marina, que ha empezado ya á hacer reparaciones reclamadas por la opinión pública.

«Según carta de Madrid, que nos parece el más completo crédito, el digno brigadier de la armada señor don José Ibarra, miembro que fué del anterior almirantazgo y perseguido por la cuestión que tanto ha dado que hablar en nuestro país, acaba de ser nombrado comandante general del apostadero de Filipinas; y el jefe de escuadra don Juan José Martínez, que también perteneció á aquella corporación y sufrió la misma suerte que sus dignos compañeros, ha sido nombrado segundo cabo de este departamento.

«También nos escriben que el brigadier don Cristóbal Mayen, que era segundo cabo de este departamento, ha sido nombrado comandante general del arsenal de la Carraca, y el de la misma clase don Antonio Arévalo, comandante del navío *Reina Isabel*.

«Los que conozcan las apreciables cualidades de todos estos jefes de la armada, no podrán menos de elogiar la feliz elección del nuevo ministro de Marina, que en los pocos días que lleva de estar encargado de esta secretaría se ha hecho ya acreedor del digno cuerpo que dirige y el desarrollo del cual puede contribuir muy poderosamente.»

Leemos en el Diario Español de este día los párrafos y noticias siguientes:

«Dícese que el señor ministro de Gracia y Justicia, dedicado hoy exclusivamente al despacho de los innumerables expedientes que yacían paralizados en las oficinas de su ministerio, y en cuya expedición ni el señor Alonso ni sus sucesores han desplegado la misma actividad que en el movimiento del personal, se ocupará tan luego como pueda en el arreglo de nuestra magistratura. Mucho hay que hacer en esta importantísima materia, y mucho debemos esperar de la justificación é inteligencia del señor Alvarez, que prescindiendo de opiniones políticas, debe atender únicamente á los conocimientos, á los méritos y á la integridad de los encargados de administrar justicia para conservarlos en sus puestos ó para devolvérselos á los que, llenando aquellos requisitos y á pesar de los más honrosos antecedentes, han sido sacrificados en aras de la intolerancia ó del favoritismo en estos últimos años.

«Ojalá que algún día se persuada el gobierno de que mientras la magistratura española no tenga una existencia independiente de las vicisitudes políticas y fuera del alcance de las pasiones y del influjo de los partidos, serán pocos los hombres de verdadero mérito que quieran permanecer en una carrera en que tras largos años de abnegación y de trabajo, les aguarda la desgracia y la miseria.

Se habla del bizarro y liberal general Basols segundo cabo hoy de Barcelona para un mando militar más importante.

Ha llegado á la bahía de Cádiz nuestro amigo el señor Orense. Allí debe esperar un nuevo vapor que le conduzca á Santander. En Cádiz está también el señor Martell, diputado á Cortes, teniendo por cárcel todo el recinto de la plaza; y el señor Nin, también diputado, está en uno de los castillos de aquella ciudad.

En el inmediato pueblo de Valdearacete ha habido algún ligero alboroto y desacatos á la autoridad. Inmediatamente ha salido un subinspector de vigilancia con fuerza de guardia civil para averiguar los hechos y poner los delincuentes á disposición del consejo de guerra.

También en Romanillos con motivo de la fiesta se enzarzaron los vecinos contra los de Griñón que habían acudido á la solemnidad y hubo sendos palos y pedradas. La activa y celosa autoridad de Madrid, así que lo supo, dió encargo al alcalde de Getafe para que pasara con fuerza suficiente á instruir las primeras diligencias, á fin de que recayga el castigo á que los culpables se hayan hecho acreedores.

Barcelona 22 de agosto.

Ha sido indultado por S. M. D. Ramon Massegur diputado provincial de Gerona que pasó confinado á Palma de Mallorca. Lo mismo se ha

hecho con los señores Moy y Deura que se hallan en el mismo caso que el primero

Han sido multados en 500 reales cada uno muchos horneros por haber aumentado el precio del pan.

BANDO.

D. Juan Zapatero y Navas, Teniente general de los ejércitos nacionales, y Capitán general del ejército y principado de Cataluña.

Estando convencido de que los desastrosos acontecimientos que han tenido lugar en esta plaza, son debidos en gran parte á las maquinaciones de los turbulentos directores de los obreros, que prevalidos del pernicioso influjo que ejercen sobre los individuos asociados disponen de ellos por medio de la intimidación del terror y del engaño, presentándose como únicos interesados en su bienestar; y habiendo llamado particularmente mi atención el carácter de las asociaciones, que si bien creadas con un objeto benéfico y filantrópico, se han convertido en medio y germen de intereses privados, y como recurso para mantener la holganza de algunos pocos; teniendo en cuenta que si bien es lícito y permitido que se formen asociaciones, para que los miembros de ellas se socorran mutuamente en sus desgracias, en sus conflictos ó en casos imprevistos de falta de trabajo, de ningún modo pueden ser toleradas con la mira de fomentar planes anárquicos, porque la primera consecuencia de estos se convierte en daño de la misma clase obrera, la más interesada en que haya orden y tranquilidad, sin los cuales falta el trabajo; y estando decidido á concederles para lo sucesivo la formación de toda clase de reuniones, siempre que exclusivamente vayan dirigidas á un objeto tan laudable, como lo es del recíproco auxilio de los individuos de la clase obrera entre sí; así como estoy decidido á proteger el más amplio ejercicio de todos los derechos legítimos, autorizado espresamente por la Real orden dictada de conformidad con el parecer del Consejo de ministros, he tenido á bien mandar:

Art. 1.º Quedan desde luego disueltas todas las asociaciones de fabricantes ó de obreros que existen en Cataluña, con el objeto de influir de cualquier modo en el precio de mano de obra, obstruir el libre ejercicio de la industria, ó bien para subvenir y socorrer á los individuos que por cualquier título carezcan de jornal; y lo Alcaldes de las poblaciones en que tales sociedades existen, llevarán á efecto desde luego su supresión, cuidando bajo su personal responsabilidad de que todos los fondos que les pertenecían, se distribuyan según corresponde entre sus legítimos dueños.

Art. 2.º Todos los individuos de las asociaciones disueltas, que quieran reunirse en adelante con el único y escusivo objeto de crear Montes-pios, á fin de socorrerse recíprocamente en sus desgracias ó adversidades, deberán acudir á mi autoridad á solicitar el correspondiente permiso, que les concederé sin pérdida de momento bajo las bases más amplias, siempre que los reglamentos ó estatutos contengan reglas y principios capaces de proteger y regularizar la buena aplicación de los intereses asociados, poniéndolos á cubierto de todo abuso.

Art. 3.º Los contraventores á las anteriores disposiciones, serán considerados como perturbadores del orden público ó autores de rebelión á mano armada, y juzgados según sus circunstancias con arreglo á disposiciones vigentes.

Art. 4.º A fin de adoptar las reglas más conducentes para regularizar la buena marcha de los establecimientos industriales y favorecer su desarrollo, poniéndolos á cubierto de todo riesgo, y amparar los verdaderos y legítimos derechos de cada clase, así de fabricantes como de obreros se previene con esta fecha á los señores Gobernadores civiles de las cuatro provincias de este distrito militar, que me propongan con toda premura lo que con dichas miras juzguen conducente, estando decidido á hacer uso de las facultades extraordinarias de que me hallo revestido, para disponer que se lleven á efecto bien por mí ó por medio de dichas autoridades, aquellos extremos que sean de inmediata ejecución, ó que no necesiten indispensablemente la sanción de los altos poderes del Estado.

Barcelona 20 de agosto de 1856. — Zapatero.

PALMA.

Publicaciones oficiales.

JUZGADO MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA DE MALLORCA.

Queda señalado el día 28 del que rige á las once de su mañana para la venta en pública subasta de una casa entresuelo sita en la calle de San Lorenzo de esta ciudad, parroquia de Santa Cruz, man.º 209 número 76 tenida en alodio del pariage, á merced de laudemio libre de censo; con sujeción al plan de condiciones formado al efecto, que se halla en poder del pregonero Francisco Tomás, y en la escribanía de marina. Tendrá lugar dicho acto en los estrados de dicho juzgado, sito en la plaza de las Copiñas: lo que se hace saber para conocimiento de las personas que quieran tomar parte en la licitación. Palma 23 de agosto de 1856.—M. de Paadin.—Francisco Pou.—Por mandado de su señoría.—Pedro de Jasso, escribano.

Junta provincial de Beneficencia de las islas Baleares.

No habiendo producido efecto la subasta celebrada el día 28 de julio último para el suministro de pan al hospital, se convoca á nueva subasta que tendrá lugar el 28 del corriente con arreglo al pliego de condiciones inserto en el Boletín oficial número 3686, con la sola alteración de que el año del suministro debe entenderse desde 1.º de setiembre próximo hasta el 31 de agosto de 1857. Palma 23 de agosto de 1856.—El presidente interino—Narciso de Ameller.—P. A. de la J.—Miguel Giran, secretario.

PALMA 23 DE AGOSTO.

DESEARÍAMOS que alguno de nuestros colegas nos informase de lo que tenga de cierto una noticia que va corriendo hace

días sobre haber sido presentadas al ayuntamiento de Palma diferentes proposiciones que se suponen ventajosas para establecer en esta ciudad el alumbrado de gas.

LOS concurrentes al Borne observarian sin duda en la noche del jueves un meteoro que nos cubrió durante algunos segundos de una luz azulada como si repentinamente se hubiese iluminado el paseo con fuegos de bengala. Nuestros vecinos los menorquines recibieron también igual obsequio, aunque con un acompañamiento algo menos agradable conforme verán nuestros lectores por el siguiente párrafo que leemos en el *Eco de Menorca* correspondiente al día 23 del actual.

«Antes de ayer noche, á eso de las nueve y media, se observó en esta ciudad un ligero temblor de tierra, que fué precedido de una especie de meteoro. Durante el movimiento hubo una extraordinaria pleamar que inundó como por ensalmo toda la línea de muelles, siendo tan impetuosa la corriente que se rompieron las amarras de algunos buques anclados en el puerto. Poco acostumbrados á sufrir en la isla esta clase de presiones atmosféricas, se cuenta que la que nos ocupa produjo bastantes sustos.

A las once y media de la mañana de ayer, hora en que se escribían las líneas que preceden, se reprodujo el terremoto aunque no con tanta violencia como el anterior.

Se ha observado que la rotación iba de E. á O.»

SEGUN el estado que publica El Diario de Palma del 24 del corriente de los nacimientos y defunciones ocurridos desde el domingo anterior hasta el sábado 23, en las parroquias de esta ciudad, hospitales general y militar y casa de espósitos, resulta que han fallecido 2 casados, 1 viudo, 1 soltero 0 niños, 0 abortos, 1 casada, 5 viudas, 0 solteras, 5 niños, ó sea un total de ambos sexos 15; y que han nacido 10 varones y 13 hembras: total 23.

Revista de periódicos.

El *Diario* y *El Palmesano* copian del Occidente los siguientes párrafos que también reproducen otros varios periódicos de la corte. Hemos visto cartas de Palma de Mallorca, y de su contenido se infiere que ni la actual situación de aquella ciudad ni la conducta observada durante los últimos sucesos por las autoridades son tan satisfactorias como equivocadamente se ha supuesto.

Difundidas con eléctrica rapidez las noticias del vapor-correo en la mañana del 20 de julio y cuando la gran mayoría de la población se felicitaba del nuevo orden de cosas inaugurado por el manifiesto del día 14, se reunió la Milicia Nacional para discutir acerca de aquel importante acontecimiento, entablándose conferencias con las autoridades. El capitán general Sr. Ameller, sin duda creyó que la actitud de la fuerza ciudadana era un suceso de poca monta: lo cierto es que pasó la mañana, la tarde y la noche del 20, y la declaración del estado de sitio no se publicaba.

Por fin el día 21 apareció fijado á las esquinas el bando, pero se vió con asombro que llevaba la fecha del 19, como si fuera anterior á la llegada del correo y haciase de consiguiente, no en virtud ni en obediencia del real decreto de 14 de julio, sino de una real orden de 24 del mes anterior expedido con motivo de las ocurrencias de Valladolid. Esto sucedía cuando el mismo ayuntamiento en una larga proclama, hablaba de la crisis política que se está resolviendo en la corte y á la cual ofrecía condicional acatamiento.

Por último, las cosas han continuado *in statu quo* sin que las autoridades hayan vuelto á abrir la boca, sino el gobernador civil para decir que dejaba de serlo; la Milicia no ha sido desarmada con escándalo general.

Todo esto, y mucho más que allí sucede tiene disgustados á los hombres pacíficos y sensatos, cansados ya de ver prolongarse la farsa.

El simpático Sr. Vidarte, segundo jefe de Estado Mayor, sigue arrestado en el castillo de Bellver. Créese que en las causales de la

renuncia presentada por este militar, que no son ciertamente las de excesivo celo por la situación caída, pudiera hallarse alguna luz sobre los últimos sucesos de Palma.

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADOS.

Palma.

Precios corrientes el día 23 del actual de los artículos de consumo que á continuación se expresan.

	PRECIO menor.			PRECIO mayor.		
	L.	S.	D.	L.	S.	D.
Trigo (en la c. en el m. cuartera.	6	12				
Candeal xexa.	6	3		5	17	
Cebada (ordi en ambos pu.	3			3	6	
Habas del país en la cuarter.				5	2	
Id. del contin. en el muelle.						
Habichuelas.	6	18		7	10	
Garbanzos.	5	12		7	10	
Guijas.	4	1		4	4	
Arroz.	4	12		4	13	
Aceite.	1	6		1	7	
Vino co. viejo. cuartera.						
Id. id. nuevo. cuartera.	2	8		3	6	
Aguard. de 19.				7	10	
Vaca.					9	
Carnero.		8			9	
Tocino.						
Leña de olivo partida.		5	6			6
Id. de pino en troncos.		5	6			6
Carbon.		5				6
Algarrobas.	4	4		4		6
Almendron.				17		10
Queso.		12			15	
Lana.		20			21	
Paja.			9			

XCIII.

UN DILUVIO DE ESTOCADAS EN EL AIRE.

Raul encontró á Guiche charlando con Wardes y Manicamp. Wardes, despues de la aventura pasada, trataba á Raul como á extraño.

Hubierase dicho que nada habia pasado entre ellos y demostraban no conocerse.

Entró Raul y Guiche le salió al encuentro.

Al estrechar Raul la mano de su amigo, echó una mirada rápida sobre los dos jóvenes; esperaba leer en su rostro lo que se agitaba en su ánimo.

Wardes estaba frio é impenetrable.

Manicamp parecia absorto en la contemplación de un adorno de su traje.

Guiche llevó á Raul á un gabinete inmediato, y le hizo sentar.

—¡Qué buena cara tienes! le dijo.

—Pues es raro, respondió Raul, porque estoy muy poco alegre.

—Te sucede lo que á mí, es verdad? malo va el amor.

—Me alegro, conde; la peor noticia, la que mas podria entristecerme, seria una buena noticia.

—Pues entonces no te aflijas, porque no solo soy muy desgraciado, sino que tambien veo gentes felices en derredor mio.

—Hé ahí una cosa que no comprendo, respondió Raul; esplicadme eso, amigo.

—Verás. En vano he combatido el sentimiento que tú has visto nacer, crecer y apoderarse de mí: á un tiempo he apelado á todos tus consejos y á toda mi fuerza; he considerado bien la desgracia en que me comprometia, la he sondeado, y se que es un abismo; pero no importa, seguiré mi camino.

—Y yo desco, cual vos, la dicha de Bragelonne.

—Solo espero, señor, la firma de V. M. Raul tendrá el honor de presentarse ante V. M., y recibirá vuestro consentimiento.

—Os equivocais, conde, dijo el rey con firmeza; acabo de deciros que deseaba la dicha del vizconde, y por esto me opongo ahora á su matrimonio.

—¡Pero, señor! exclamó Athos; V. M. me ha prometido...

No eso, conde; no os lo he prometido, porque es opuesto á mis miras.

—Comprendo todo lo que hay en la iniciativa de V. M. de noble y generoso para conmigo; pero me tomo la libertad de recordar á V. M. que he aceptado el compromiso de venir como embajador.

—Un embajador, conde, pide muchas veces, y no obtiene siempre.

—¡Ah! señor, ¡qué golpe para Bragelonne!

—Yo daré el golpe: hablaré al vizconde.

—El amor, señor, es una fuerza irresistible.

—Se resiste al amor, os lo aseguro, conde.

—Cuando se tiene el alma de un rey, señor, vuestra alma...

—No os inquieteis por esto. Tengo mis proyectos sobre Bragelonne; no digo que no se casará con la señorita de la Valliere; pero no quiero se case tan joven; no quiero le dé su mano antes que ella haya hecho fortuna y que él por su parte merezca mis beneficios, tales como quiero hacerlos. En una palabra, conde, deseo que espere.

—Señor, por última vez...

—Señor conde, ¿habeis venido, deciais, á pedirme un favor?

—Ciertamente.

—Pues bien, concededme vos uno: no hablemos mas de esto. Es posible que antes de largo tiempo haga la guerra, y tengo necesidad de caballeros libres en derredor mio. Vacilaria en enviar contra las balas y el cañon á un hombre casado, á un padre de familia; dudaria tambien por Bragelonne en dotar sin una gran razon á una joven desconocida: esto sembraria la envidia en mi nobleza.

Athos se inclinó y no respondió.

—¿Es esto todo lo que teniais que pedirme? Añadió Luis XIV.

—Absolutamente todo, señor, y me despido de V. M. ¿Pero es preciso que dé cuenta á Raul?

—Evitais ese cuidado; ahorraos esa contrariedad. Decid al vizconde, que mañana en audiencia le hablaré; en cuanto á esta noche, conde, jugareis conmigo.

Boletín comercial.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.
Para Barcelona:

Vapor-correo **EL MALLORQUIN**,
su capitán D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el miércoles 27 á al una de la tarde con la correspondencia.
Admite carga y pasajeros á los precios siguientes:

Precios.	
Cámara de popa.	3 duros.
Idem de proa.	2
Sobre cubierta.	1

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 12, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 22.

De Argel en 3 días polacra barca Magdalena, de 269 ton., pat. Juan Bosch, con 44 mar., lastre y efectos.

DESPACHADOS.

Dia 22.

Para Denia goleta inglesa Freach, de 108 ton., pat. Tomás Villans, con 6 mar. y lastre.

Para Villanueva polacra goleta San Cristóbal, de 89 ton., pat. Pablo Coll, con 7 mar. é id.

Para Denia goleta inglesa Moul, de 86 ton., pat. Juan Beoford, con 4 mar. é id.

Para Argel laud San Pablo, de 20 ton., patron Pascual Ferrer, con 5 mar., 2 pasag., vino y efectos.

Para Málaga polacra Maravilla, de 96 ton., patron Francisco Socias, con 9 mar., trigo é id.

Para Valencia laud San Cayetano, de 19 ton., pat. Juan Mas, con 4 mar., 8 pasag., cerdos é id.

Boletín religioso.

Santo del día de mañana.
SAN CEFERINO, PAPA Y MARTIR.

Variaciones atmosféricas de hoy.

HORAS.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	26 grad	28 3	80
12 del día.	27	28 3	80
4 de la tarde.	26	28 3	80

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las —5 hs. 22 ms.
Pónese á las —6 » 38 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 horas 4 ms. 47 s.

Anuncios.

SEGUROS MÚTUOS
de Quintas.

Los seguros que son objeto de esta empresa pueden hacerse en cualquiera edad, y pueden disfrutar de sus beneficios desde el opulento propietario hasta el infeliz jornalero. El representante de la empresa tiene su despacho en la calle d' els Llums núm. 8, piso 2.º

Ventas.

Se desea vender ó cambiar por otra mas pequeña una casa zaguan con entresuelo, situada en un punto regular de esta ciudad. Tiene comodidad para una numerosa familia, derecho de agua, pozo, un terrado á piso y otro alto, corral, cuadra, y es susceptible de muchísimas mejoras. Si alguien la interesare sin hacer desembolso tambien se admitiran proposiciones. En esta imprenta darán razon.

Sirvientes.

Un jóven de edad de 18 años desearia encontrar casa para colocarse en clase de cocinero y demas quehaceres domésticos. En esta imprenta nformaran.

Librería de Juan Colomar,
PLAZA DE CORT.

Se suscribe al

ATLAS
Geográfico Universal.

Dicho ATLAS que podrá encuadernarse aparte, por llevar su correspondiente indice al fin, se compondrá de los siguientes mapas.

- | | |
|----------------------------------------------|----------------------------------|
| 1. Planisferio. | 22. Germania-Dacia. |
| 2. Mapa Mundi. | 23. Alemania. |
| 3. Mundo conocido de los antiguos. | 24. Países-Bajos. |
| 4. Europa. | 25. Italia é Hiria. |
| 5. Asia. | 26. Prusia. |
| 6. África. | 27. Rusia europea. |
| 7. América septentrional. | 28. Polonia moderna. |
| 8. Idem meridional. | 29. Suecia y Dinamarca. |
| 9. Idem del sur. | 30. Turquía europea y Grecia. |
| 10. Australia. | 31. General de Polonia. |
| 11. Las Galias. | 32. Francia. |
| 12. Asia menor. | 33. Inglaterra. |
| 13. India de la una á otra parte del Ganges. | 34. España y Portugal. |
| 14. Persia. | 35. Suiza. |
| 15. Grecia antigua. | 36. Turquía asiática. |
| 16. Idem. | 37. Antillas y golfo de Méjico. |
| 17. Imperio antiguo. | 38. Nueva Granada y Caracas. |
| 18. Siria. | 39. Méjico. |
| 19. Italia antigua. | 40. Estados Unidos. |
| 20. Egipto. | 41. Imperio del Brasil. |
| 21. Nordeste de África. | 42. Imperio de la China y Japon. |

A fin de que los señores suscritores puedan hacerse cargo del mérito del grabado, grandor de estos mapas é importancia de los mismos, con la entrega \$00 se acompaña el que representa el de España y Portugal. Los que deseen adquirir la coleccion se servirán advertírsele en dicha librería. Cada semana se repartirá con las entregas correspondientes á la misma uno ó dos de dichos mapas hasta completar la publicación del ATLAS. Los señores suscritores á los *Héroes y las Maravillas del Mundo* solo satisfarán 1 real de vellon por cada uno de ellos, coste únicamente del tiraje, tinta y papel. A los no suscritores constará 1 real y 1/2 cada uno y mapas sueltos 4 reales.

Librería de Gelabert,
PLAZA DE CORT.

En ella se suscribe al

TRATADO COMPLETO
de la
CIENCIA DEL BLASON,

ó SEA
CODIGO HERALDICO-HISTORICO,
acompañado de una breve noticia de las principales órdenes de caballeria y de un diccionario abreviado de los términos del Blason,

POR
MODESTO COSTA Y TURELL.

(Edicion de lujo.)

Condiciones de la suscripcion.

La obra constará de 40 á 42 entregas de 10 páginas, en tamaño, papel é impresion igual al prospecto que se halla de manifiesto en dicha librería, único punto de suscripcion. Se repartirá una entrega todas las semanas, y cada dos entregas se dará gratis una lámina primerosamente litografiada la que contendrá profusion de escudos, morriones, coronas, cruces, etc.

El precio de cada entrega llevada á domicilio será 2 reales vellon en todos los puntos de España.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. GABRIEL BIZANES,
núm. 30, calle de San Francisco.

—Estoy en traje de viaje, señor.

—Un día llegaré, lo espero, en que no os apartéis de mi lado. Antes de mucho, conde, la monarquía se verá cimentada de modo, que ofrezca una hospitalidad digna á todos los hombres de vuestro mérito.

—Señor, con tal que un rey sea grande en el corazon de sus súbditos, poco importa el palacio que habite, puesto que es adorado en un templo.

Y dichas estas frases, Athos salió del gabinete y halló á Bragelonne que lo esperaba.

—Y bien, señor, dijo el jóven.

—Raul, el rey es bien bueno para nosotros; tal vez no en el sentido que creéis; pero es bueno y generoso para nuestra casa.

—Señor, teneis una mala noticia que [darme, dijo el jóven palideciendo.

—El rey os dirá mañana que no es una mala noticia.

—¡Pero al fin, señor, el rey no ha firmado!

—El rey quiere estender vuestro contrato, Raul, por sí mismo y quiere hacerlo tan grande, que el tiempo le falta para ello. Quejaos de vuestra impaciencia, mas no de la buena voluntad del rey.

Raul, consternado, porque conocia la franqueza del conde, y al mismo tiempo su habilidad, permaneció sumido en un sombrío estupor.

—¿No me acompañais á casa? le dijo Athos.

—Pardonadme, señor, os sigo, tartamudeó.

Y bajó las escaleras detras de Athos.

—Oh! pero ya que estoy aquí, dijo este de repente, ¿no podria ver á Artagnan?

—¿Queréis que os conduzca á su cuarto? dijo Bragelonne.

—Ciertamente que sí.

—Entonces, vamos por la otra escalera.

Y cambiaron de direccion; pero llegados á la gran galería, Raul divisó á un criado con la librea del conde de Guiche, que corrió hácia él tan luego como oyó su voz.

—¿Que hay? dijo Raul.

—Esté billete, señor. El señor conde ha sabido que habiais vuelto, y os ha escrito al momento; os busco hace una hora.

Raul se acercó á Athos para abrir la carta.

—¿Me lo permitis, señor?

—Leed.

«Querido Raul, decia el conde de Guiche, tengo un negocio importante que tratar con vos sin retardo; sé que habeis llegado; venid pronto.»

Acababa apenas de leer, cuando desembocando de la galería otro page con librea de Buckingham, reconociendo á Raul, se acercó á él respetuosamente.

—De parte de milord duque, dijo.

—Hola! exclamó Athos; veo Raul, que teneis ya que hacer tanto como un general en jefe; os dejo, pues solo hallaré á Mr. de Artagnan.

—Dignaos escusarme, os lo ruego, dijo Raul.

—Sí, sí, os escuso; adios, Raul. Me encontrareis en casa hasta mañana; al amanecer partiré probablemente para Blois, á menos de que haya contraórden.

—Señor, mañana os ofreceré mis respetos.

Athos partió.

Raul abrió la carta de Buckingham.

«Mr. de Bragelonne, decia el duque, sois de todos los franceses que he visto, el que mas me agrada; voy á tener necesidad de vuestra amistad. Me llega cierto mensaje escrito en buen francés. Soy inglés, y temo no comprender bien. La carta está firmada por un buen nombre: hé aqui todo lo que sé. ¿Seriais bastante amable para venir á verme, pues sé habeis regresado de Blois?»

Vuestro apasionado,
Villiers, duque de Buckingham.»

—Voy á ver á tu amo, dijo Raul al criado de Guiche despidiéndolo. Y dentro de una hora estará en casa de milord de Buckingham, añadió despidiéndose del mensajero del duque.